URUGUAY

Pregunta 1

La Constitución de la República consagra en su Artículo 47:

<u>Artículo 47</u>.- La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores.

Tal ley es la Ley №17.283 y consagra los siguientes Artículos relativos a la calidad del aire:

Artículo 1º. (Declaración).- Declárase de interés general, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Constitución de la República:

A) La protección del ambiente, de la calidad del aire, del agua, del suelo y del paisaje.

(...)

Y propone como disposición especial el siguiente artículo:

Artículo 17. (Calidad del aire).- Queda prohibido liberar o emitir a la atmósfera, directa o indirectamente, sustancias, materiales o energía, por encima de los límites máximos o en contravención de las condiciones que establezca el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

A tales efectos, dicho Ministerio tendrá en cuenta los niveles o situaciones que puedan poner en peligro la salud humana, animal o vegetal, deteriorar el ambiente o provocar riesgos, daños o molestias graves a seres vivos o bienes.

Tal Ministerio cuenta con áreas que trabajan sobre el control de las emisiones al ambiente y el monitoreo y evaluación de calidad de aire en el ambiente.

Además, desde el Ministerio se encuentra desarrollando el Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible¹ que incluye como metas a 2030 compromisos para garantizar la calidad del aire a la población, reduciendo un 30 % las emisiones de material particulado en áreas urbanas respecto al año 2014. Este documento también plantea medidas para fomentar la movilidad sostenible lo que puede repercutir en la reducción de las emisiones a la atmósfera.

En otro orden, Uruguay ha ratificado el Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y su Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono.

Al respecto, el Protocolo de Montreal y sus enmiendas tienen metas concretas sobre la reducción gradual del consumo de las sustancias que agotan la capa de ozono (y ahora con la enmienda de Kigali, también la disminución del consumo de las sustancias con elevado poder

¹ Plan Ambiental Nacional para el Desarrollo Sostenible – Documento síntesis para la Consulta Pública; Mvotma; Montevideo; 2018.

de calentamiento atmosférico: HFC). Estas medidas traerán aparejado la recuperación futura de la capa de ozono, y paralelamente ayuda a evitar el aumento de la temperatura atmosférica.

En tal sentido, a través del Programa Ozono del MVOTMA se trabaja continuamente junto con todos los actores involucrados en lo que tiene que ver con "las buenas prácticas en refrigeración", cuyo principal objetivo es el de prevenir que se emitan al aire estas sustancias. No obstante que esto es un tema de carácter ambiental, al proteger la capa de ozono se está protegiendo a la salud tanto de la población nacional como del planeta todo.

Pregunta 2

La Dirección Nacional de Medio Ambiente (Dinama) cuenta con una Guía de calidad de aire en exteriores con valores de referencia para contaminantes criterio que se utiliza en la evaluación de la calidad del aire y con una propuesta técnica de estándares de emisión de fuentes fijas para el control de emisiones en industrias.

La Guía de calidad de aire está basada en objetivos intermedios y valores guía propuestos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), también tomando como referencia las propuestas elaboradas por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos (US EPA) y la Agencia Ambiental Europea (EEA). En consecuencia, la Guía de calidad de aire ambiente propone valores de referencia establecidos con criterios de salubridad. Esta Guía es utilizada para la evaluación de la calidad del aire a partir de la información de los monitoreos.

Dinama cuenta con monitoreo propio de la calidad del aire a nivel nacional, en sitios concretos determinados ante situaciones de particular interés o atendiendo situaciones de riesgo que puedan presentarse y también dispone de información generada por privados que realizan monitoreo de calidad del aire para quienes se encuentra acordada la disposición de su información a esta Administración. Además, algunas Intendencias tienen su propio monitoreo de la calidad del aire, particularmente Montevideo.

La información generada en los monitoreos se procesa y posteriormente se dispone al público a través del Observatorio Ambiental Nacional (OAN) donde paulatinamente se incorporan los monitoroeos que se desarrollan en el territorio y otros nuevos que se implementan. Dinama también mantiene indicadores de calidad de aire que están alineados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), que se publican en el OAN y elabora informes anuales sobre los monitoreos propios que se publican en la página web del ministerio.

Fuera de los monitoreos se trabaja en ámbitos para abarcar temas específicos que tienen que ver con la calidad del aire y que permiten abordar los temas de manera más integral.

<u>Coalición Clima y Aire Limpio:</u> Uruguay es miembro de esta coalición para la reducción de emisiones de contaminantes climáticos de vida corta (CCVC). Este trabajo involucra a Uruguay en iniciativas particulares que desarrolla la coalición. Apoya al país en trabajos sobre:

 Energía residencial: Donde se cuenta con apoyo para el trabajo en estrategias de uso de biomasa para calefacción y cocción.

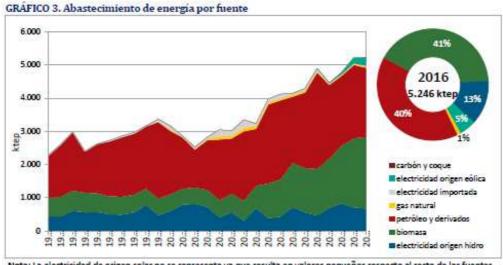
- Apoyo a Acciones Nacionales y Planificación: Donde se apoya al país en el desarrollo de un inventario de carbono negro y otros insumos para el seguimiento de las iniciativas de la coalición en las que el país trabaja.
- Agricultura: Donde se está comenzando a trabajar orientada a las emisiones de CCVC particularmente de este sector.

Transporte/emisiones vehiculares: Uruguay participa en un proyecto sobre Eficiencia Energética Vehicular (GFEI) en coordinación con el Centro Mario Molina Chile siendo implementador de acciones de este proyecto a nivel local, buscando disminuir las emisiones de material particulado en el transporte público.

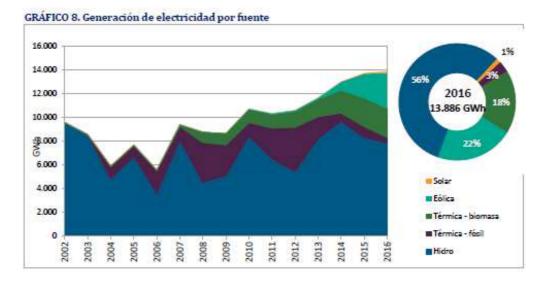
A nivel local Dinama participa en el Grupo Interinstitucional de Transporte donde se buscan definiciones que repercutan en un transporte más limpio y eficiente.

Uso de leña para calefacción residencial: Uruguay participa en un proyecto bilateral con el gobierno de Chile para el intercambio de conocimiento y experiencia respecto al tema y generar capacidades locales.

Es importante marcar que el cambio de la matriz energética llevado a cabo desde unos años hasta esta parte es favorable con respecto a las emisiones que perjudican la calidad del aire e impactan sobre el cambio climático. A continuación se observa que si bien el abastecimiento de energía por fuente tiene un porcentaje importante de petróleo y derivados, la generación de electricidad por fuente tiene un muy bajo porcentaje de origen fósil con un importante crecimiento de la energía eólica en los últimos años (Balance Energético Nacional 2016).



Nota: La electricidad de origen solar no se representa ya que resulta en valores pequeños respecto al resto de las fuentes.



Pregunta 4

El monitoreo de calidad de aire siempre tiene como objetivo conocer la calidad de aire del sitio que se monitorea. En general, los sitios donde se monitorea buscan ser representativos del aire al que se encuentra expuesta la población. A su vez, los niveles encontrados en esos sitios son evaluados con la Guía de calidad del aire mencionada que toma como referencia principal la OMS, entre otras. En consecuencia, el monitoreo de la calidad del aire busca saber los niveles de contaminación para proteger a la población en general y al ambiente, ya que las guías mantienen un criterio de salubridad.

Lógicamente, los monitoreos son más representativos de las zonas inmediatas a la ubicación de las estaciones que de zonas distantes ya que la dispersión de los contaminantes es variable en la atmósfera. A pesar de ello, la ubicación de las estaciones de monitoreo buscan ser representativas de la población en un zona lo más extensa posible, aunque existe la limitante descripta.

Pregunta 5

A las industrias bajo el control de la Dirección de Medio Ambiente les es requerido el monitoreo de las emisiones a la atmósfera y/o monitoreo de la calidad del aire en los casos en que corresponda.

El monitoreo de emisiones se evalúa en base a la propuesta técnica de estándares de emisión de fuentes fijas.

El monitoreo de la calidad del aire se realiza para conocer la calidad del aire al que se encuentra expuesto la población y su evaluación se realiza en base a los valores de referencia de la Guía de calidad de aire en exteriores.

Para ambos abordajes pueden existir casos particulares para los que se propongan valores más exigentes que los establecidos en las guías mencionadas para su seguimiento.

Pregunta 6

Además de los derechos establecidos en la Constitución y la Ley General de Protección del Ambiente (Respuesta 1), existe una Ley sobre el derecho de acceso a la Información Pública (Ley Nº 18.381) que ampara a quien quiera consultar por información al organismo.

Además la información se encuentra disponible en aplicaciones web del Ministerio (Respuesta 2). Paulatinamente se incorporan nuevas fuentes de información a estas herramientas ampliando su alcance y facilitando el acceso a quien así lo necesite.